



Presidencia
+34 971 096 100
presidencia@dis.es

Resolución 005/2023 de la Presidencia de día 23 de agosto de 2023 por el cual se nombra a la Representante ante la República del Perú

PREÁMBULO

El 3 de enero de 2020 se reformaron los Estatutos de la Organización con el objetivo de poder atender a la población con dislexia con mayor garantía, pudiendo disponer la entidad de representantes ante algún lugar geográfico concreto.

Desde Disfam venimos trabajando en poder disponer de representación, en forma de Delegaciones o Juntas Territoriales, al mismo nivel que la administración que tiene competencias directas relacionadas con los objetivos de la organización y las personas con trastornos de aprendizaje.

Es por ello que se procede a nombrar Delegada ante la República del Perú a tenor del artículo 34 de los vigentes estatutos.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar a GIULIANA LIZBETH RÍOS FERNÁNDEZ con documento nacional de identidad 42945762 como Delegada de Disfam en la República del Perú.

SEGUNDO.- Esta resolución entra en vigor en el momento de su firma y se deberá publicar en la página web oficial de la organización para dar fe de ello.

Reino de España a veintitrés de agosto del año dos mil veintitrés.

Iñaki Muñoz
Presidente